

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas

Cuadragésima quinta sesión
Ginebra, 28 a 30 de marzo de 2022

**PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
RELATIVA AL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL
COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS
INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS**

Documento preparado por la Secretaría

En una comunicación de fecha 28 de febrero de 2022, la Delegación de los Estados Unidos de América transmitió a la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) la propuesta que figura en el Anexo del presente documento.

[Sigue el Anexo]

Propuesta de la delegación de los Estados Unidos de América relativa al orden del día de la cuadragésima quinta sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas

Los diseños industriales conforman un punto permanente del orden del día del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT), y dicho Comité constituye el foro de debate sobre los diseños industriales. En el punto Diseños industriales del orden del día, documento SCT/45/1 PROV.2, se enumeran varios temas relativos a los dibujos o modelos industriales. Los Estados Unidos de América proponen que se incluyan en el punto “5. Diseños industriales” los temas siguientes:

- Legislación y práctica en materia de diseños industriales: proyecto de artículos
Véase el documento SCT/35/2.
- Legislación y práctica en materia de diseños industriales: proyecto de Reglamento
Véase el documento SCT/35/3.

El texto del proyecto de tratado sobre el Derecho de los diseños (DLT) se viene examinando en la OMPI, en el seno del SCT, como mínimo desde 2010 (la vigesimotercera sesión), sobre la base de debates mantenidos con anterioridad durante varios años.¹ Desde 2015, como mínimo, la Asamblea General de la OMPI también ha estado examinando el avance del DLT.² Esos dos foros, juntos, han brindado oportunidades de mantener debates con miras a alcanzar un acuerdo. Sin embargo, desde hace algunos años, si es que ha habido, han sido pocos los debates relacionados con el DLT mantenidos en el SCT o en la Asamblea General de la OMPI.

En el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, en octubre de 2021, la delegación de los Estados Unidos de América destacó que corresponde que prosigan en el SCT los debates sobre el proyecto de DLT, para permitir al SCT formular una recomendación.³ De no haber recomendación del SCT, es poco probable que se llegue a un acuerdo en el futuro en la Asamblea General de la OMPI. Asimismo, las prácticas aplicadas en la OMPI en el pasado respecto de otros tratados sugieren que una recomendación del órgano competente que constituye el foro para el tema en cuestión, en este caso, el SCT para los asuntos relativos a los diseños industriales, debería servir de base para una decisión de la Asamblea General, pues garantiza que se ha dado a los expertos técnicos en la materia la oportunidad de intervenir. En sintonía con la opinión, antes mencionada, de los Estados Unidos de América, así como con las que se han expresado en las intervenciones de otras delegaciones en la Asamblea General de 2021, esta indicó que revería la cuestión de convocar una conferencia diplomática sobre el DLT en su próximo período de sesiones.⁴

Para que se abran las mejores oportunidades de éxito, los debates sobre el proyecto de DLT deberían continuar en la cuadragésima quinta sesión del SCT y deberían centrarse en las esferas en las que todavía parece haber opiniones divergentes (a saber, el Artículo 1 bis, el Artículo 3 y la Regla 2). Esta delegación estará preparada para examinar los detalles de fondo y técnicos de esas cuestiones, e invita a las demás delegaciones a considerar la posibilidad de prepararse para los debates, concretamente sobre esas cuestiones pendientes, y participar en ellos.

[Fin del Anexo y del documento]

¹ Documento SCT/23/5.

² Documento WO/GA/54/8.

³ Documento WO/GA/54/15, párrafo 115.

⁴ Ídem, en el párrafo 120 (“La Asamblea General de la OMPI decidió que, en su siguiente período de sesiones, continuará considerando la convocatoria de una conferencia diplomática relativa al Tratado sobre el Derecho de los Diseños, que tendrá lugar no antes de 2023.”)